Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

Ushuaia, 16 de marzo de 2022.

VISTO el expediente electrónico E-9056-2022, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de alquiler de dos (02) banner led fullcolor, que serán utilizados por Dirección Provincial Técnica dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el período de doce (12) meses.

Que a través de la Disposición D.G.A.F N° 08/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 32/2022, obrante a orden 7.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir de lo indicado en la Nota N° 03/2022 Letra: D.P.T. - Ss.P.A y E., obrante a orden 18, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición a la firma "BARRIOS, Matías Daniel", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.440.000,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150, y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19, N° 417/20 y 05/22 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO, ACTOS Y EVENTOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 32/2022,

///...2

| M.J.G |
|---|
| AST |
| |
| |

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

…///2

para contratación de alquiler de dos (02) banner led fullcolor, que serán utilizados por Dirección Provincial Técnica dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el período de doce (12) meses, a la firma "BARRIOS, Matías Daniel", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.440.000,00), en el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, clasificación 30000, del ejercicio y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss.P.A. y E. Nº 16/2022.

| M.J.G |
|---|
| AST |
| |
| |

Ministerio de Jefatura de Gabinete
Subsecretaria de Protocolo
Actos y Eventos
Téc. Adriana S. Sánchez